

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2015

Queyaquí, 31 de Marzo del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE
INTEGRALDIAL S.A.
Ciudad.-

De conformidad con la Ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y quiero dejar constancia lo siguiente:

1.1 Que en desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías habiendo reportado de parte de la Administración, toda colaboración necesaria en lo que se refiere a entrega de la documentación solicitada para verificación de estados financieros.

1.2 Que los Administradores de la Compañía han ejercido sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y no han dado cumplimiento a todas las obligaciones de la Junta General de Accionistas.

1.3 Que los Libros sociales y contables de la empresa así como los comprobantes y respaldos contables, son devueltos de conformidad con la Ley, sin embargo no hubo mayor movimiento durante el año analizado.

1.4 Los libros presentados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, son los mismos de los del Libro Mayor y los libros Auxiliares de Contabilidad, los mismos que se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.5 He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, atropadamente en la entrega de los Estados de Comprobación mensuales, semestrales y libros de contabilidad los mismos que mensualmente fueron sin movimiento en su mayor parte.

1.6 No ha sido necesario celebrar Junta Extraordinaria de Accionistas durante el año 2015 por haber cumplido con todo lo dispuesto en la Ley de Compañías.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el periodo que hubiera hecho necesario convocarlas especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente


PATRICIA GONZALEZ ORBE

C.I. 9913219488